

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Martes 06 de Octubre de 2020</p>	<p>Edición de 04 páginas - N° 11.803</p>		



EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", Sala 3, Unipersonal, a cargo de la Secretaria Laura Giménez Pecci se hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Marta del Valle Cuenca, José Santiago Mercado, Susana Mónica Mercado, Héctor Nicolás Mercado y Marcelo Fernando Mercado han promovido Juicio de Información Posesoria en autos: Expte. N° 10101180000012880 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Mercado Marcelo y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", respecto de 2 inmuebles ubicados Av. Jesús Oyola cuya nomenclatura catastral es Dpto. 01, Circunsc.: I, Sec.: G, Mza.: 48, Parcela: 100 y 101 y sus medidas y linderos son: lote 100 mide del punto B al C 7,79 m, del punto C al D 25,00 m, del punto D al G 8,11 m, del G al F 32,93 m, del punto F al b 11,88 m, Superficie 338,17 m² y linda: al Norte con propiedad de Manuel Díaz, y al Sur con lote 101, al Oeste con propiedad de Av. Oyola, y al Este propiedad de Héctor Maturana. Lote 101 mide: desde el punto A al F 8,20 m, desde el punto F al G 32,93 m, del G al E 9,00 m, y del punto E al A 33,16 m, Superficie: 284,12 m², linda: al Norte lote 100, al Sur pasaje sin nombre, al Oeste Av. Oyola, y al Este propiedad de Héctor Maturana. Todo ello conforme plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro a través de Disposición N° 23.140 del 14 de noviembre de 2017. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría, junio del año 2019.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 23.957 - \$ 2.040,00 - 29/09 al 13/10/2020 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. María José Bazán; cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Hurtado Malpartida Juan

Miguel a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 28.934 - Letra "D" - Año 1993, caratulados: "Douglas Rincón de Hurtado Mercedes Isabel y Hurtado Malpartida Juan Miguel - Sucesorio Ab Intestato" por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por una vez en diario de circulación local y en el Boletín Oficial. Secretaría, 22 de septiembre de 2020.

Pablo O. González
Prosecretario

N° 23.967 - \$ 288,00 - 06/10/2020 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo; Secretaría "B" a cargo la autorizante Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en los autos Expte. N° 20202190000020517 - Año 2019 - Letra "A", caratulados: "Agüero, Sebero Patrocinio; Muñoz de Agüero, Jesús Isabel / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideran con derecho a los bienes de los causantes Sebero Patrocinio Agüero y Jesús Isabel Muñoz de Agüero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 12 de junio de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 23.969 - \$ 720,00 - 06 al 13/10/2020 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. N° 14.265 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "AZIONE S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que se ha ordenado la publicación de edicto por un día en el Boletín



Oficial. Instrumento privado: Contrato Social celebrado en la ciudad de La Rioja a los 06 días del mes de julio de 2020. Socios: Mariana Edith Brizuela, DNI 21.088.064 argentina, viuda, mayor de edad, de profesión odontóloga, domiciliada en calle Las Rosas N° 144, Barrio Unión y Progreso, Villa Sanagasta, Dpto. Sanagasta, La Rioja; Mariana Candela Manghesi, DNI 34.838.360 argentina, casada, mayor de edad, de profesión Contadora Pública, domiciliada en la calle Papadopolo 485, esquina Maipú, Barrio Shincal, de esta ciudad; y Lorena Cristela Manghesi, DNI 37.431.080 argentina, soltera, mayor de edad, de profesión odontóloga, domiciliada en la calle Papadopolo N° 485, esquina Maipú, Barrio Shincal, de esta ciudad. Denominación: "AZIONE S.R.L." Domicilio social: calle Papadopolo N° 489, Barrio Shincal, de la ciudad Capital de La Rioja. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: I) Comercial; A) Tratamiento de agua; B) Bebidas; C) Embotelladora; II) mediante operaciones de compra y venta, etc. III) Representaciones, servicios y mandatos. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00). Administración: La administración estará a cargo, de forma indistinta por sus socios gerentes, las Sras. Mariana Candela Manghesi y Lorena Cristela Manghesi. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Rioja, 28 de septiembre de 2020.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 23.970 - \$ 1.540,00 - 06/10/2020 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez (Juez), a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar (Secretaria), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Mirta del Valle Vega Recloux, DNI N° 6.040.761, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10202190000017962 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Vega Recloux Mirta del Valle - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del

Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Secretaría, septiembre de 2020.

Sr. Daniel Martín

Jefe de Despacho

N° 23.971 - \$ 240,00 - 06/10/2020 - Capital

* * *

La señora Juez de la Sala N° 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, en los autos Expte. N° 10101200000021609 - Año 2020, caratulados: "Aballay Teovaldo Argentino; Cortez Teodora del Valle Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de los extintos Aballay Teovaldo Argentino; Cortez Teodora del Valle, para comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computables desde la última publicación en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local. Edictos por única vez.

La Rioja, 23 de septiembre de 2020.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 23.972 - \$ 312,00 - 06/10/2020 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la V Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte N° 50101200000022268-R-2020, caratulados: Rojas Rogelio Salvador s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Rogelio Salvador Rojas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación provincial. Secretaría, 13 de agosto de 2020.

Dr. Miguel Rolando Ochoa

Secretaría "A"

N° 23.973 - \$ 240,00 - 06/10/2020 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gubernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00